

**Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales
Sevilla**

DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ACOMPañAMIENTO**

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1 Introducción.....	3
2 Objetivos.....	4
2.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música	
2.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música	
2.3 Objetivos específicos de la asignatura de Acompañamiento	
3 Contenidos en la asignatura de Acompañamiento.....	6
3.1. Secuenciación de los contenidos	
3.1.1. Contenidos por curso de la asignatura en la especialidades de Piano y Guitarra al instrumento principal	
4 Metodología.....	10
4.1 Orientaciones metodológicas	
4.2 Principios metodológicos.	
4.3 Aspectos metodológicos específicos	
5 Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.....	11
6 Evaluación.....	12
6.1 Criterios de Evaluación	
6.2 Instrumento y Procedimiento de Evaluación	
6.3 Criterios de calificación	
6.4 6.4 Criterio de recuperación	
7. Materiales y recursos.....	16
8. Actividades complementarias y extraescolares.....	17

ACOMPañAMIENTO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta asignatura consiste en un proceso práctico de consolidación del pensamiento armónico y de la capacidad de realización en tiempo real. Asimismo, el conjunto de conocimientos que la integran debe estar íntimamente relacionado a través de un enfoque pedagógico común.

Se incluyen dentro de los bloques de contenidos los siguientes campos de conocimientos:

- 1) Práctica de la repentización como procedimiento imprescindible para desarrollar automatismos que permitan al instrumentista la realización instantánea del texto musical, asimilando al propio tiempo y de forma inmediata sus características en cuanto a la época y estilo a que pertenezca. Por lo tanto, no se trata solamente de incrementar la capacidad del automatismo y velocidad de lectura del texto, sino de comprender el sentido de sus elementos esenciales e interpretarlos en el instrumento a medida que se lee la obra. Por ello, la repentización está estrechamente relacionada con el análisis, el cual, a su vez, depende de toda una serie de conocimientos teórico prácticos previamente adquiridos.

- 2) Realización de cifrados (bajos cifrados, cifrado funcional, cifrado americano), como práctica de acompañamiento a una melodía. Dicha práctica permite relacionar de forma inmediata los conocimientos armónicos con su aplicación instrumental y, por exigir un cierto grado de creatividad, supone un primer contacto con la improvisación propiamente dicha, cuyo estudio en profundidad podrá abordarse dentro del grado superior. Los contenidos de Acompañamiento en las enseñanzas profesionales de música han sido establecidos no sólo por su valor de preparación para conocimientos que puedan adquirirse en tramos posteriores, dentro de una elección propia de especialización profesional, sino también por el valor intrínseco que representan en la formación de un pianista o de un guitarrista. Por esta última razón, permanecen dentro del marco de conocimientos considerados indispensables para satisfacer las necesidades habituales del instrumento. Si bien las obras en las que se aplicarán los procedimientos expuestos en los núcleos citados serán de diferentes épocas y estilos, se considera conveniente la inclusión, entre las mismas, de algunas de las obras más representativas del Patrimonio musical andaluz.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales de las EPM

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación

2.2. Objetivos específicos de las EPM

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3. Objetivos específicos en la asignatura de Acompañamiento

La enseñanza del Acompañamiento, en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Reconocer la estructura armónica y el fraseo de una obra o fragmento, según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento.
2. Conocer, como esquemas de pensamiento, los elementos y procedimientos armónicos y fraseológicos básicos del sistema tonal.

3. Improvisar unidades formales a partir de un esquema armónico dado, así como el acompañamiento a una melodía a partir o no de un bajo cifrado.
4. Conocer la disposición formal de obras de factura clara, analizando sus secciones, puntos de tensión, etc., para determinar los aspectos esenciales y posibilitar la lectura a primera vista.
5. Adquirir los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
6. Desarrollar la capacidad creativa aplicada a la interpretación inmediata de diseños de acompañamiento armónico o variaciones melódicas.
7. Adquirir los reflejos necesarios para realizar a la guitarra o al piano, eficazmente y de forma fluida, fórmulas de acompañamiento.

3. CONTENIDOS EN LA ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO

Los contenidos se dividen en los siguientes bloques:

Repentización.

Práctica de la lectura a primera vista, realizando de forma instantánea el texto musical y asimilando al propio tiempo y de forma inmediata sus características de época y estilo. Por lo tanto, al tiempo que se incrementan los reflejos, el automatismo y la velocidad de lectura del texto, se tratará de comprender el sentido de sus elementos esenciales para interpretarlos en el instrumento a medida que se lee la obra, además, también sirve para sacar diversos materiales ya analizados y ponerlos a disposición mediante la imitación de la improvisación. Es por ello que la repentización está estrechamente ligada al análisis y la improvisación.

Improvisación:

- Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
- Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- Estructuras rítmicas básicas: Descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista.
- Estructuras armónicas y rítmicas básicas de la música andaluza.
- Análisis de frases-modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna de la frase.
- Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.

Bajo cifrado:

- Cifrado funcional. Estudio del bajo cifrado. Bajo cifrado barroco. Aproximación al cifrado armónico.
- Utilización y significado de los cifrados correspondientes a tríadas y séptimas en la armonía tonal.
- Desarrollo improvisado de estructuras armónicas, entre las cuales se incluirán las propias de la música culta y popular de Andalucía.
- Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música «ligera». Realización de canciones de repertorio, entre las cuales se incluirán las propias de la música culta y popular de Andalucía, con ritmos variados y armonías sencillas.

3.1. Secuenciación de los contenidos

Gracias a que el currículum es abierto y flexible, y debido a las características individuales de la asignatura, la programación por cursos que a continuación se expone no es fija e inalterable. El profesorado, en función de las características de su alumnado y de la forma en que vaya evolucionando podrá adecuar los contenidos insistiendo en aquellos que considere más oportunos para su formación, así como proponer otros de igual valor educativo.

Los contenidos que se proponen para un curso no son exclusivos de éste. A medida que se vaya avanzando en cada curso, los contenidos se irán acumulando, en cuanto que el desarrollo musical ha de ser continuado y cada nuevo aspecto sirve para ir enriqueciendo todo lo aprendido.

Cada profesor/ra ha de adecuarse al nivel con que lleguen los/as alumnos/as al nuevo curso, de forma que si anteriormente no han trabajado los aspectos que se exponen en la programación, deberá comenzar a trabajar remitiéndose a los contenidos del curso anterior y, a partir de ahí, avanzar gradualmente hasta llegar al nivel deseable. Los contenidos se van a secuenciar anualmente, siguiendo un orden lógico que se podrá variar si el/la Profesor/ra lo estima conveniente.

3.1.1. Contenidos por curso de la asignatura en la especialidades de piano y guitarra al instrumento principal

CONTENIDOS QUINTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Improvisación

1. Ejercicios sobre una armonía única de acordes tríadas y acordes de 7ª de Dominante con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
2. Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro y ocho compases en estado fundamental, tanto libres como a cuatro voces en distintas disposiciones. Realizar un transporte armónico a diferentes tonalidades.
3. Estructuras rítmicas básicas: realización de acompañamientos. Patrones rítmicos
4. Estructuras armónicas y rítmicas básicas de la música andaluza. Cadencias andaluza.
5. Análisis de frases-modelo de diferentes tipos, épocas y periodos históricos. Subdivisión interna de la frase: Motivo, semifrase, frase, secuencias, periodo clásico, la frase simple de ocho compases etc.
6. Elaboración de frases de cuatro y ocho compases conclusivas y suspensivas.
7. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.
8. Repentización y análisis de obras musicales, extraer sus estructuras armónicas e utilizarlas para elaborar improvisaciones. Realización sobre ellas un transporte armónico a diferentes tonalidades.
9. Improvisación libre sobre material armónico y melódico determinado dentro del sistema tonal.

Bajo cifrado

1. Estudio del bajo cifrado: Bajo cifrado barroco.
2. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a tríadas y séptimas en la armonía tonal.
3. El bajo cifrado armónico. acordes triadas en estado fundamental e inversiones y los acordes de séptima de dominante.
4. Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música «ligera». Realización de canciones de repertorio, entre las cuales

se incluirán las propias de la música culta y popular de Andalucía, con ritmos variados y armonías sencillas.

CONTENIDOS SEXTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Improvisación

1. Ejercicios sobre una armonía única de acordes 7^a disminuida y menor 7^a y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
2. Estructuras armónicas básicas formando frases de más de ocho compases, incluyendo dominantes secundarias y modulaciones, tanto libres como a cuatro voces en distintas disposiciones. Realizar un transporte armónico a diferentes tonalidades.
3. Estructuras rítmicas aumentado la dificultad progresivamente a las del curso anterior: realización de acompañamientos.
4. Estructuras armónicas y rítmicas de la música andaluza. Trabajar variantes sobre las cadencias andaluza.
5. Melodía libre a partir de determinadas estructuras armónicas.
6. Elaboración melódica en base a motivos y células, utilizando notas de adorno: , nota de paso, apoyaturas, anticipaciones, escapadas, retardos
7. Armonización de melodías con los acordes estudiados, elaborando un diseño de acompañamiento
8. Creación melódica libre en base a determinadas estructuras armónicas y formales.
9. Transformación rítmico-melódica de las frases: la variación, en espejo, inversión del intervalo, retrogradación, transformaciones de las células, etc.
10. Análisis de frases-modelo de diferentes tipos, épocas y periodos históricos influyendo obras del repertorio musical andaluz en progresión de dificultad con las del curso anterior.
11. Elaboración de frases para forma pequeñas piezas binarias y ternaria.
12. Análisis de obras musicales, extraer sus estructuras armónicas e utilizarlas para elaborar improvisaciones rítmicas y melódicas. Realizar sobre ellas un transporte armónico.
13. Improvisación libre sobre material armónico y melódico determinado incluyendo procedimientos compositivos del siglo XX.

Bajo cifrado

1. Estudio del bajo cifrado: Continuación del Bajo cifrado barroco.
2. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a la armonía tonal cromática.
3. Profundización del cifrado americano. Acordes de séptima, novena y demás tensiones armónicas más habituales en el jazz. Realización de canciones de repertorio que incluirán la morfología de los acordes trabajados (jazz , popular y de carácter Andaluz).

4. METODOLOGÍA

4.1. Orientaciones metodológicas

Se establecen las siguientes orientaciones generales metodológicas:

- Es necesario partir de las características psicoevolutivas del alumnado. La metodología debe orientarse hacia la consecución de un aprendizaje significativo y funcional.
- Enfoque plurimetodológico
- Diversidad en la utilización de medios y materiales didácticos.
- Construcción de un medio y de un clima de relaciones donde alumnos/as puedan desarrollar todas sus capacidades de intercambio e interacción con el medio. La organización de espacios y tiempos, la consecución de un mobiliario adecuado para el aula y el uso activo por parte del alumnado de los materiales didácticos son aspectos fundamentales.
- Se facilitará la construcción de los aprendizajes significativos, pues aprender es modificar los esquemas de pensamiento y actuación, para comprender mejor la realidad e intervenir en ella. Para ello seguiremos los siguientes criterios: ir de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general y de lo concreto a lo abstracto.
- Debe propiciarse un ambiente que favorezca la interacción de profesores y alumnos/as. El diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis deben ser el eje metodológico.

4.2. Principios metodológicos.

- Partir de los conocimientos previos.
- Favorecer la motivación del alumno/a.
- Estimular la creatividad a través de la enseñanza de la Armonía.
- Desarrollo del oído musical a través de la elaboración de los ejercicios armónicos.
- Fomentar la realización de aprendizajes significativos por parte del propio alumno/a.
- Conectar los elementos de la técnica compositiva con la creatividad personal.
- Estimular la actitud analítica para la comprensión global de la obra musical.

4.3. Aspecto metodológicos específicos

La metodología será activa, motivadora, investigadora, personalizada y flexible. El/la profesor/ra atenderá a las necesidades educativas y las motivaciones del alumnado, y a partir de ahí, desarrollará los aspectos que sean más importantes para su desarrollo musical. Proponiendo las tareas en las que se vayan tratando los diversos contenidos de la asignatura.

Estas tareas se trabajarán en clase y seguidamente el alumnado profundizará en casa sobre ellas. Las propuestas educativas se centrarán en la comprensión, y en el aprendizaje significativo, que les permitan asimilar adecuadamente todos los aspectos que se trabajen y puedan aplicarlos de forma apropiada en nuevas situaciones. En este sentido es conveniente que el profesorado se detenga en los aspectos que resulten más sustanciales y formativos para cada alumno/a.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno/a según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los/as alumnos/as que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los/as alumnos/as que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas particularidades, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como del Equipo Directivo.
- Contactar con los Equipos de Orientación.
- Conocer la legislación aplicable al caso.
- Contactar con las familias para dar/obtener información.
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular, velando por la salud, seguridad e integración del alumno/a.

6. EVALUACIÓN

6.1. Criterios de evaluación

1. **Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para guitarra o teclado.** Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un tratamiento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.
2. **Realización práctica de una estructura de cuatro compases, semicadencial o de cadencia perfecta.** Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para realizar de forma instrumental, esquemas armónicos cadenciales breves utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras para guitarra o teclado.
3. **Realización práctica de una estructura de ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.** Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para realizar de forma instrumental, esquemas armónicos cadenciales de duración media-larga, utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos tomados de partituras de los períodos clásico y romántico, en los que dichos esquemas eran paradigmáticos.
4. **Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes básicos.** Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para realizar de forma instrumental, a partir del análisis de fragmentos tomados de partituras de los períodos clásico y romántico, esquemas armónicos en los que pueda apreciarse su progresiva alimentación de las posibilidades expresivas de las distintas inversiones de los acordes empleados.
5. **Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, empleando inversiones de los acordes básicos, utilizando diferentes formulaciones rítmicas.** La finalidad de este criterio es valorar la habilidad del alumnado para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se empleen inversiones de los acordes básicos, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.
6. **Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo apoyaturas y retardos.** Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para enriquecer la realización de los diferentes esquemas armónicos por medio de la introducción de apoyaturas y retardos, dado su alto contenido armónico.
7. **Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo apoyaturas y retardos, utilizando diferentes formulaciones rítmicas.** Con

este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se introduzcan apoyaturas y retardos que modifiquen, enriqueciéndola, la estructura básica, dado su alto contenido armónico, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.

8. **Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarios o de paso.** Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad del alumnado para realizar prácticamente estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias o de paso que enriquezcan y amplíen el campo tonal de las mismas.
9. **Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarios o de paso, y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.** Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos de un planteamiento tonal enriquecido mediante la introducción de dominantes secundarias o de paso, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.
10. **Superposición a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, de una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.** Este criterio pretende valorar la capacidad del alumnado para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a éstos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta.
11. **Realización en el instrumento de una estructura armónica de ocho compases, previamente escrita, en una tonalidad concreta.** Se trata de valorar la capacidad del alumnado para interpretar una estructura armónica previamente compuesta y escrita por él mismo, así como evaluar el grado de adquisición de una técnica básica, tanto escrita como práctica.
12. **Lectura armónica de un fragmento sencillo de partitura para guitarra o teclado.** Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumnado en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.
13. **Repentización de una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como acompañante.** Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumnado a través de la lectura improvisada, formando parte de un grupo de instrumentistas.

14. **Realización, con un ritmo básico, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.** Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el grado de desarrollo en el alumnado de la capacidad para dar forma instrumental a través de la decodificación del cifrado de su armonización, según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo.
15. **Realización, con un ritmo básico e incluyendo la melodía, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.** Mediante este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado no sólo en la elaboración de un acompañamiento a partir de la decodificación de un cifrado de tipo americano, sino también de ejecutar la melodía de forma simultánea.
16. **Realización de bajos cifrados y con cifrados barrocos.** Mediante este criterio se demuestra el conocimiento de los distintos cifrados que representan los principales acordes de la armonía clásica y de las notas extrañas asociadas a éstos, así como la creatividad a la hora de desarrollar la armonía en el teclado.

6.2. Instrumentos y procedimientos de la evaluación

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta y utilizar los procedimientos e instrumentos utilizados para ellos serán los siguientes:

- Observación directa y sistemática del alumnado a través del seguimiento de las actividades realizadas por el alumnado (sus producciones e interpretaciones). Para ello elaboraremos nuestras propias guías de observación donde se incluirán aspecto como: dedicación de estudio semanal del alumnado; Observación de la evolución técnica del alumnado al instrumento; Las actividades realizadas semanalmente; la observación de la capacidad de superación de las dificultades que se les presenten; los problemas e dificultades de aprendizaje que el alumnado presente en cada sesión; el interés demostrado por el alumnado en investigar y profundizar en aquellos conceptos teórico-práctico relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje; cualquier otro aspecto que nos aporte información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.
- Recogida de información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje: Actividades evaluadoras u otra información obtenida de las pruebas o producciones de nuestro alumnado con carácter escrito, oral y, en su caso, el producido por las interpretaciones.
- Entrevista, comunicaciones orales tanto con el alumnado, su familia e Informes del

equipo educativo: Aprovecharemos situaciones cotidianas para que los/as alumnos/as nos hagan partícipes de sus experiencias. Tendremos en cuenta los informes aportados por otros miembros del equipo educativo.

- Personalización de estrategias: El profesorado reflexionará sobre las estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación que mejor se adecuen a las capacidades y tipos de contenidos del proceso de enseñanza-aprendizaje según las características de cada alumno/as. No solo en cuanto a la evaluación del alumnado, si no también todo el proceso educativo y los elementos en él implicados, como la propia actuación docente y la revisión de la propia programación.
- Control de asistencia a clase: aunque la asistencia puntual a las sesiones es un deber del alumnado, la realidad es que el nivel de absentismo puede ser alto; por ello, se considera necesario medir el interés y la actitud hacia la asignatura por el grado de asistencia que presente. Tal hecho será relevante para la evaluación del alumno/a ya que determina la evolución de los contenidos de la programación. Como criterio a tener en cuenta, no se deben acumular más de tres faltas trimestrales sin justificar; si así sucediese, el profesor/a tomará la decisión de cómo y cuándo evaluará al alumno/a.

6.3. Criterios de calificación

Los criterios de calificación que se aplicará determinar la calificación de cada trimestre se aplicarán los siguientes porcentajes:

- Actividades realizadas por el alumnado (corrección de la calidad de las tareas realizadas en casa y de las actividades propuestas en clase por el /la profesora):
70%
Si el número de faltas de alumno/a como se indica en el apartado anterior es mayor de tres por trimestre, no es posible aplicar con fiabilidad la evaluación continua derivada de la observación sistemática de las actividades realizadas por el alumnado, por lo que el profesor/ra podrá realizar las pruebas específicas que considere necesarias para recoger la información suficiente para la correcta evaluación del alumnado que incurra en estas circunstancias.
- Resultado de la prueba o pruebas específicas que se realicen en el transcurso de cada trimestre: 20 %
- Actitud hacia la asignatura (interés, participación, iniciativas, etc.) y participación en las actividades complementarias y extraescolares que pudieran organizarse: 10%.

6.4. Criterio de recuperación

Al ser evaluación continua, si un trimestre no es superado puede intentarse en la siguiente evaluación; si al final del curso sigue sin ser superada la asignatura, el profesor/ra, opcionalmente, podrá dar la oportunidad al alumno/a para que éste/a realice un examen de recuperación; si el resultado de este examen no superase el 5, el alumno/a podrá intentarlo de nuevo en septiembre con todo los contenidos del curso

7. RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos son todos aquellos materiales, personas o hechos que ayudan en el proceso de aprendizaje del alumnado. Deben ser motivadores, variados y flexibles adaptándose a las distintas necesidades del alumnado en cada momento y a la vez portadores de contenidos.

Entre todos ellos utilizaremos los siguientes:

Instrumental: Piano con banqueta rectangular de altura regulable. Guitarra aportada por el alumno/a

Accesorios:

- Pizarra pautada o digital.
- Ordenador con programas informáticos adecuados
- Material fungible: papel pautado, folios A4 y utensilios de escritura para la pizarra.

Equipos: Equipo de música para reproducir cd's.

Fonoteca: Grabaciones en soporte CD o DVD de obras musicales adecuadas para las actividades didácticas a las que van dirigidas

Bibliografía:

- Asíns Arbó.: Teoría y Práctica del Bajo Cifrado.
- López Artiga.: Escuela del Bajo Cifrado.
- Arbó-Williart-Molina.: El acompañamiento de la melodía y su improvisación al piano.
- Arbó-Williart-Molina.: Bajo Cifrado.
- Molina, E.: Improvisación al piano (Volúmenes I, II y III).
- Molina, E. El piano: Improvisación y Acompañamiento (Volúmenes I, II y III).
- Molina, E: Piano Complementario (Volúmenes I, II, III y IV).
- Durand, E.: Tratado de Acompañamiento al piano.
- Rivas, Fernando: Como acompañar con la guitarra. Rivera Editores.
- Garrido, A y Molina, E: Improvisación a la guitarra (Vol. I y II).
- Juvany, M. F: El arte para acompañamiento para guitarra.

-Molina, E., Cisneros, Juan M., Rodríguez, J. y Doña, I: Improvisación y acompañamiento al piano (Grado medio), Vol. I y II

Así como todos los materiales recopilados por el profesor y propuestos por el alumnado a partir de otras fuentes.

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Estas actividades tienen el objetivo de poner en contacto a nuestros alumnos/as con la realidad musical en el sentido más amplio, así como con la sociedad y la cultura de nuestro tiempo. Las actividades complementarias se realizarán en horario escolar de acuerdo con el proyecto curricular de centro, mientras que las extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación del alumnado.

Las actividades complementarias y extraescolares en relación con la asignatura de Acompañamiento serán:

- Asistir a las actividades dentro de la Semana cultural que organiza el Centro relacionadas con las materias tratadas en la asignatura.
- Participación activa en actividades dentro de la Semana cultural que organiza el Centro relacionada con las materias tratadas en la asignatura.
- Audiciones y encuentros entre el alumnado de la asignatura para tocar en pequeños grupos, combinando el piano y la guitarra con distintos instrumentos poniendo en práctica la competencias aprendidas
- Asistencia a cursillos y seminarios dedicados a contenidos concretos de la asignatura, dentro o fuera del Centro
- Asistencia de grupos de alumnos/as a conciertos y cursos relacionados con la asignatura.
- Visionado de videos y audición de discos seguida de una tertulia, etc